

José C. Paz, martes 30 de noviembre de 2021.

ACTA N° 15/2021 ORDEN DE MÉRITO- BECA DE EXTENSIÓN: “Capacitación de agentes multiplicadores en Huertasagroecológicas – ETAPA II”.

A continuación se detalla el orden de mérito elevado por el Comité Evaluador de la beca en asuntos de marras, compuestos por la Sra. Lidia Inés Getino representante del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y, la Sra. Natalia Tabeira representante de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, para este caso, de la Dirección de Integración con la Comunidad.

Orden de mérito establecido:

2 RENFIJE, Solange Lorena	DNI N° 25.258.498
3 SARABIA, Cristina Elizabeth	DNI N° 39.588.209
4 JUAREZ, Laura Lorena	DNI N° 29.404.463

Respecto de la estudiante JIMENEZ, Luciana Belén no cumplió con las condiciones debido a que cuenta con beca de extension vigente y la misma no es compatible con esta convocatoria conforme el art. 40 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas aprobada por Resolución C.S N° 93/2020).

Sin otro particular,



Lic. Valeria Martínez